



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Buenaventura

Buenaventura D.E., 11/12/2020
No. 11202002815 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
Bekenvawer Aguilar Hurtado
Capitán motonave El Vacile, sin matrícula
Buenaventura, D.E

ASUNTO: Comunicación apertura periodo probatorio inv. No. 11022020051 y citación diligencia

Me dirijo a usted con el fin de informarle que dentro de la investigación No. 11022020051 adelantada en contra del capitán de la motonave El Vacile, por la presunta violación a las normas de marina mercante, con ocasión de los hechos ocurridos el 10 de agosto de 2020, se dio apertura al periodo probatorio por un término de quince (15) días, conforme a lo establecido en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Teniendo en cuenta lo anterior me permito solicitarle comparecer a la diligencia de versión libre y espontánea, la cual se llevará a cabo de manera virtual el día martes 22 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas.

Para acceder a la mencionada diligencia en la fecha y hora antes señalada, debe hacerlo a través de la plataforma Microsoft Teams, por medio del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting_ZjY5NGM3OGMtZmFINC00YWFmLWI0NWEtYjc5OGM4Nzc1Y2Rh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22741a7bf5-5e0c-44e5-a2a0-56256ddce1f7%22%2c%22Oid%22%3a%228bde1106-d23f-4f92-8a3c-5cdd92e39f1b%22%7d

Finalmente, se le hace saber que en la diligencia puede estar asistido por un abogado si lo considera necesario. Lo anterior, con el fin de practicar todas las diligencias necesarias para esclarecer las circunstancias de modo, tiempo y lugar en el que ocurrieron los hechos, accionar el derecho a la defensa de todo investigado y darle celeridad a la investigación.

Atentamente,

Capitán de Corbeta CLAUDIA MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR
Asesora Jurídica CP01

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1



Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>
Identificador: d315 IFXw Kjk qvte G8HH PFYP bvl=